



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de diciembre de 2020  
TR. N° 0513-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0513-2020-R-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487; Que, mediante Resolución N° 0588-2016-R-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2016, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487, por un monto de inversión de S/ 612,770.82 (seiscientos doce mil setecientos setenta con 82/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 025-2020/UEI/UNALM, de fecha 16 de julio de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487", a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 016-2020-UPP-UNALM, de fecha 24 de julio de 2020, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487" a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Carta N° UEI/753-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487, por un monto de S/ 956,541.23. (novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 23/100 soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de diciembre de 2020  
TR. N° 0513-2020-R-UNALM

-2-

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO A NIVEL PERFIL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO
<b>COMPONENTES:</b>		
INFRAESTRUCTURA	238542.29	697,732.23
COSTO TOTAL	238542.29	697,732.23
EXPEDIENTE TECNICO	46864.20	33,200.00
REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	-	10,500.00
SUPERVISION DE OBRA	46864.23	17,049.00
LIQUIDACION TOTAL	46864.23	21,680.00
GESTION ADMINISTRATIVA	37491.38	8,776.00
GESTION AMBIENTAL	-	8,816.00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	229532.11	105,988.00
CAPACITACION DE DOCENTES	24000.00	52,800.00
<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>670,158.44</b>	<b>956,541.23</b>

Que, mediante comunicación N° 2122-2020/DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA"; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487; por un Monto de Inversión de S/ 956,541.23. (Novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 23/100 soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario. **ARTÍCULO 2°.** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL